



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y LORENA ANDREA MAZA MARDONES.

ALGARROBO, 04 ENE 2023

DECRETO N° P 0011

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N°180 del
6. Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
7. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
8. Certificado Disponibilidad N° 1311/2022.
9. Contrato suscrito con fecha 12 de diciembre 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Lorena Andrea Maza Mardones.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 413 de fecha 07.12.2022, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Lorena Andrea Maza Mardones**, Cédula de Identidad N° chileno, nacida el de profesión Nutricionista, domiciliado en para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, **durante el mes de diciembre del 2022**, por la suma total de **\$337.500.-** (treientos treinta y siete mil quinientos pesos) brutos.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria **215.21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"** del Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./CCS/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 04 ENE 2023

FECHA SALIDA 04 ENE 2023

OBSERVACIÓN N°